

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, las declaraciones de su representante especial y la declaración del Presidente del Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1963 (XXIV). Petición del Sr. Obin Bin Quad el Giabri y otros (T/PET.11/721)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Obin Bin Quad el Giabri y otros, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>14</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, en particular que el Gobierno está tomando en consideración todas las reclamaciones de indemnización por pérdidas sufridas con motivo de las obras hidráulicas.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1964 (XXIV). Petición del Sr. Gelani Jeque Bin Jeque (T/PET.11/725)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Gelani Jeque Bin Jeque, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>15</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, y en particular la declaración de que los acontecimientos de que se habla en la petición han sido objeto de una investigación judicial y de una investigación parlamentaria.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1965 (XXIV). Petición de los Sres. Yusuf Yeroh Guled, Omar Hadji Said Aden y otros (T/PET.11/727)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Yusuf Yeroh Guled, Omar Hadji Said Aden y otros, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>16</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1966 (XXIV). Cinco peticiones de la Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali (T/PET.11/728, 729, 749, 751, 754)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la *Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali*, relativas a Somalia bajo administración italiana <sup>17</sup>,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante;

2. *Toma nota con satisfacción* de que el representante de la Autoridad Administradora ha dado la seguridad de que dicha Autoridad tiene el propósito de dar una solución definitiva a todos los casos de reclamaciones derivadas del servicio militar antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria;

3. *Pide* a la Autoridad Administradora que en consulta con el Gobierno de Somalia tome disposiciones para informar a todos los interesados sobre las medidas que se propone tomar para solucionar definitivamente todas las reclamaciones antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1967 (XXIV). Petición del Sr. Yassin Sugulle Nur (T/PET.11/730)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Yassin Sugulle Nur, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>18</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, y en particular que si así lo desea es muy libre de presentar su candidatura para ocupar un puesto en la Administración siguiendo para ello los trámites normales.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1968 (XXIV). Petición del Hadji Mohamed Hussen y del Sr. Mohamed Jeque Hussen Abrar (T/PET.11/731)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Hadji Mohamed Hussen y el Sr. Mohamed Jeque Hussen Abrar, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>19</sup>,

<sup>14</sup> Véase T/PET.11/721, T/OBS.11/104, T/L.944.

<sup>15</sup> Véase T/PET.11/725, T/OBS.11/106, T/L.944.

<sup>16</sup> Véase T/PET.11/727, T/OBS.11/100, T/L.942.

<sup>17</sup> Véase T/PET.11/728, 729, 749, 751, 754, T/OBS.11/100, 101, 104, T/L.942.

<sup>18</sup> Véase T/PET.11/730, T/OBS.11/104, T/L.944.

<sup>19</sup> Véase T/PET.11/731, T/OBS.11/100, T/L.944.